

CELEBRA COPARMEX EL ANUNCIO DE VETO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SNA

La Confederación Patronal de la República Mexicana celebra el anuncio del Ejecutivo Federal sobre las observaciones al artículo 32 y otros 15 artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas, y se suma a la solicitud que hace el Presidente de la República al Poder Legislativo para que convoque a la brevedad a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

El Presidente de la República ha escuchado a los empresarios y a la sociedad mexicana en la demanda de mantener vivo el espíritu original que dio pie a la propuesta del Sistema Nacional Anticorrupción y por ello ha tomado la determinación de hacer uso de la facultad constitucional para regresar al Senado de la República el artículo 32 incisos B y C de la Ley de Responsabilidades Administrativas (“Ley 3 de 3”).

El Presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, reconoció la sensibilidad del Ejecutivo al escuchar a la sociedad, analizar las demandas y solicitar al Poder Legislativo que revise y corrija lo aprobado con el objetivo de mantener el espíritu original del Sistema Nacional Anticorrupción.

El líder del Sindicato de Empresarios recordó que el objetivo de este Sistema es contar con un andamiaje que permita castigar el mal uso de los recursos públicos; y con la aprobación del artículo 32 en los términos que venía, volvía inoperante el SNA ante la imposibilidad de procesar las millones de declaraciones de empresarios, trabajadores y beneficiarios de programas gubernamentales, entre otros.

Por otra parte, coincidió en el anuncio del Ejecutivo, en que no debe retrasarse más el análisis, corrección y dictaminación de las observaciones propuestas por el Presidente de la República, por lo que hizo un llamado respetuoso a los Senadores y Diputados para que convoquen a la brevedad al Periodo Extraordinario de Sesiones y que realicen su trabajo con una alta responsabilidad ciudadana de cara a sus representados.

Finalmente, explicó que los empresarios de Coparmex junto con los organismos de la sociedad civil que participaron activamente en las propuestas que dan forma al SNA analizarán en su conjunto todos los artículos que se regresaron al Legislativo para observar que se conserve el objetivo primordial y ciudadano de las 7 leyes que conforman el Sistema.

X X X